

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 452****Número de Repertorio: 952**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 452 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760146876	SIMON OLIVIA MARIE	COMPRADOR
1717310849	LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO	COMPRADOR
1000809895	CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SECADERO	1043608059	68475	COMPRAVENTA
PARQUEADERO	1043608011	68476	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1043608038	36373	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 16 febrero 2023

Fecha generación: jueves, 16 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 6 2 9 5 3 T D N X 2 N





ESCRITURA DE :

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO UNO C Y PARQUEADERO NUMERO UNO DEL EDIFICIO STATUS MANTA: OTORGADA POR EL SEÑOR RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ANDRES ALBERTO LEVOYER GOMEZ Y OLIVIA MARIE SIMON.-

CUANTIA: \$. 80.000,00

CODIGO NUMERICO: 20231308002P00213

AUTORIZADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2023

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2023

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTAPRIMERA



Factura: 001-002-000067763



20231308002P00213

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308002P00213					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2023, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000809895	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717310849	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SIMON OLIVIA MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1760146876	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80000.00					

Abg. Patricia M. Mendoza Briones
Notario Público Segunda

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P00213
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (12:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 / 052622583
pat.mendoza@gmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000067763

CODIGO NUMERICO: 20231308002P00213

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO UNO C Y

PARQUEADERO NUMERO UNO DEL EDIFICIO STATUS MANTA:

OTORGADA POR EL SEÑOR RAFAEL EDMUNDO CRUZ
CEVALLOS, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ANDRES
ALBERTO LEVOYER GOMEZ Y OLIVIA MARIE SIMON.-

CUANTIA: \$. 80.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del
Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día lunes trece de
Febrero del año dos mil veintitrés, ante mí
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón Manta, con funciones
prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-
2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos
mil diecinueve, Comparecen, Intervienen, otorgan
y suscriben, el señor **RAFAEL EDMUNDO CRUZ
CEVALLOS**, con número de cédula **uno cero cero cero
ocho cero nueve ocho nueve guión cinco**, quien
declara ser de estado civil **DIVORCIADO**, de
sesenta y nueve años de edad, de profesión
Médico, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
en la ciudad de Manta, por sus propios y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

personales derechos; y, por otra parte, los cónyuges señor **ANDRES ALBERTO LEVOYER GOMEZ**, con **cédula número uno siete uno siete tres uno cero ocho cuatro guión nueve**, de treinta y dos años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora **OLIVIA MARIE SIMON**, con **cédula de identidad número uno siete seis cero uno cuatro seis ocho siete guión seis**, de veintisiete años de edad, nacionalidad estadounidense, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, ambos de profesión Hoteleros - Gastrónomos, domiciliados en la ciudad de Manta, ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en la página WEB del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 0516 22583
pati.mendoza@netmail.com



cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS**, con número de cédula uno cero cero cero ocho cero nueve ocho nueve guión cinco, de estado civil DIVORCIADO, de sesenta y nueve años de edad, nacionalidad ecuatoriana, profesión Médico, domiciliado en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, los cónyuges el señor **ANDRES ALBERTO LEVOYER GOMEZ**, con cédula número uno siete uno siete tres uno cero ocho

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANGA ECUADOR

cuatro guión nueve, de treinta y dos años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora OLIVIA MARIE SIMON, con cédula de identidad número uno siete seis cero uno cuatro seis ocho siete guión seis, de veintisiete años de edad, de nacionalidad estadounidense, casados entre sí, ambos de profesión Hoteleros - Gastrónomos, domiciliados en la ciudad de Manta, ambos por sus propios y personales derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciocho, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta en fecha veintitrés de Agosto del dos mil dieciocho, en la que los señores GUZMAN CEDEÑO ESTERI ELINA, GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO, ZAMORA MACIAS MIRYAN PILAR, GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE, GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO, GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS y GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN dan en venta a favor del señor RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS, los siguientes inmuebles:

DEPARTAMENTO NÚMERO UNO C DEL EDIFICIO PROPIEDAD



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 0622583
pat.mendoza@hotmail.com



HORIZONTAL STATUS MANTA, BARRIO CORDOVA, con las siguientes características: Área neta, ciento dieciocho metros cuadrados; alicuota parcial, tres con noventa y dos por ciento; Alicuota total, tres con noventa y dos por ciento; Área de terreno: veintiuno con setenta y cuatro metros cuadrados; Área Comunal: cuarenta y dos metros cuadrados con ochenta y tres centímetros. Área total, ciento sesenta metros cuadrados con ochenta y tres centímetros, actualmente ubicada en la calle quince entre avenidas seis y siete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, desde circulación peatonal N más siete metros treinta y ocho, catorce metros ochenta y cinco centímetros con departamento Uno D y un metro setenta centímetros con retiro a la terraza del departamento Uno D; **POR EL SUR**, desde departamento Uno B, catorce metros treinta centímetros con calle quince, **POR EL ESTE**, desde retiro a departamento Uno D, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con la Avenida seis, desde este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro un metro setenta centímetros con la calle quince, de este

~~Ag. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-Manta - Ecuador-~~

punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera cero metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida seis, de este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero metros cincuenta centímetros con calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos metros treinta y cinco centímetros con la avenida seis, **POR EL OESTE**, desde fachada a la calle quince, cinco metros setenta centímetros con departamento Uno B y un metro setenta y cinco centímetros con circulación peatonal N más siete punto treinta y ocho; **POR LA PARTE SUPERIOR**, ciento dieciocho punto cero cero metros con piso de departamento 2 C; **POR LA PARTE INFERIOR**, ochenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con cubiertas de parqueaderos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, un metro cincuenta y cinco centímetros de soportal de la calle quince y un metro setenta centímetros de circulación vehicular N más tres punto sesenta. **SECADORA NUMERO UNO DEL EDIFICIO PROPIEDAD HORIZONTAL STATUS MANTA,** con las siguientes características: Área abierta, tres metros cuadrados con veinte centímetros; alícuota



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0504257214 052622583
patr.mendoza@hotmail.com



parcial, cero coma once por ciento; Alícuota total, cero coma once por ciento; Área de terreno: cero como cincuenta y nueve metros cuadrados; Área Comunal: un metro cuadrado con dieciséis centímetros. Área total, un metro cuadrado con dieciséis centímetros, actualmente ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, con dos metros con secadora ocho, **POR EL SUR**, dos metros con circulación peatonal de secaderos N más veintiuno punto setenta y ocho; **POR EL ESTE**, Uno metros sesenta centímetros con secadero dos; **POR EL OESTE**, un metro treinta centímetros y avenida siete cero punto treinta metros con secadero nueve; **POR LA PARTE SUPERIOR**, tres metros veinte centímetros con cielo; **POR LA PARTE INFERIOR**, tres metros veinte centímetros con parte de cubierta de departamento cinco A. **PARQUEADERO NUMERO UNO DEL EDIFICIO PROPIEDAD HORIZONTAL STATUS MANTA,** con las siguientes características: Área neta, trece metros sesenta y cinco centímetros; alícuota parcial, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Alícuota total, cero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

punto cuarenta y cinco por ciento; Área de terreno: dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados; Área Comunal: cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área total, dieciocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, actualmente ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, con dos metros con sesenta centímetros con circulación vehicular, **POR EL SUR**, con dos metros con sesenta centímetros con soportal de la calle quince; **POR EL ESTE**, cinco metros con veinticinco centímetros con local uno; **POR EL OESTE**, cinco metros con veinticinco centímetros con parqueadero dos; **POR LA PARTE SUPERIOR**, trece metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros con el piso del parqueadero veintiuno, **POR SU PARTE INFERIOR**, trece metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros con terreno natural del lote. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor **RAFAEL EDMUNDO CRUZ CEVALLOS**, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 082622583
pati.mendoza@hotmail.com

ANDRES ALBERTO LEVOYER GOMEZ Y OLIVIA MARIE

SIMON, los inmuebles descritos anteriormente:

DEPARTAMENTO NÚMERO UNO C DEL EDIFICIO PROPIEDAD

HORIZONTAL STATUS MANTA, BARRIO CORDOVA, con las

siguientes características: Área neta, ciento dieciocho metros cuadrados; alícuota parcial: tres con noventa y dos por ciento; Alícuota total, tres con noventa y dos por ciento; Área de terreno: veintiuno con setenta y cuatro metros cuadrados; Área Comunal: cuarenta y dos metros cuadrados con ochenta y tres centímetros. Área total, ciento sesenta metros cuadrados con ochenta y tres centímetros, actualmente ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, desde circulación peatonal N más siete metros treinta y ocho, catorce metros ochenta y cinco centímetros con departamento Uno D y un metro setenta centímetros con retiro a la terraza del departamento Uno D; **POR EL SUR**, desde departamento Uno B, catorce metros treinta centímetros con calle quince, **POR EL ESTE**, desde retiro a departamento Uno D, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con

ABG. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

la Avenida seis, desde este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro un metro setenta centímetros con la calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera cero metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida seis, de este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero metros cincuenta centímetros con calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos metros treinta y cinco centímetros con la avenida seis, **POR EL OESTE**, desde fachada a la calle quince, cinco metros setenta centímetros con departamento Uno B y un metro setenta y cinco centímetros con circulación peatonal N más siete punto treinta y ocho; **POR LA PARTE SUPERIOR**, ciento dieciocho punto cero cero metros con piso de departamento 2 C; **POR LA PARTE INFERIOR**, ochenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con cubiertas de parqueaderos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, un metro cincuenta y cinco centímetros de soportal de la calle quince y un metro setenta centímetros de circulación vehicular N más tres punto sesenta. **SECADORA NUMERO UNO DEL EDIFICIO**



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

PROPIEDAD HORIZONTAL STATUS MANTA, con las siguientes características: Área abierta, tres metros cuadrados con veinte centímetros; alícuota parcial, cero coma once por ciento; Alícuota total, cero coma once por ciento; Área de terreno: cero como cincuenta y nueve metros cuadrados; Área Comunal: un metro cuadrado con dieciséis centímetros. Área total, un metro cuadrado con dieciséis centímetros, actualmente ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, con dos metros con secadora ocho, **POR EL SUR**, dos metros con circulación peatonal de secaderos N más veintiuno punto setenta y ocho; **POR EL ESTE**, Uno metros sesenta centímetros con secadero dos; **POR EL OESTE**, un metro treinta centímetros y avenida siete cero punto treinta metros con secadero nueve; **POR LA PARTE SUPERIOR**, tres metros veinte centímetros con cielo; **POR LA PARTE INFERIOR**, tres metros veinte centímetros con parte de cubierta de departamento cinco A. PARQUEADERO NUMERO UNO DEL EDIFICIO PROPIEDAD HORIZONTAL STATUS MANTA, con las siguientes características:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-MANTA- ECUADOR

Área neta, trece metros sesenta y cinco centímetros; alícuota parcial, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Alícuota total, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Área de terreno: dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados; Área Comunal: cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área total, dieciocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, actualmente ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE**, con dos metros con sesenta centímetros con circulación vehicular, **POR EL SUR**, con dos metros con sesenta centímetros con soportal de la calle quince; **POR EL ESTE**, cinco metros con veinticinco centímetros con local uno; **POR EL OESTE**, cinco metros con veinticinco centímetros con parqueadero dos; **POR LA PARTE SUPERIOR**, trece metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros con el piso del parqueadero veintiuno, **POR SU PARTE INFERIOR**, trece metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros con terreno natural del lote. **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes



es la cantidad de USD 80.000 **(OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100)**; precio que "LOS COMPRADORES" declaran que han cancelado al vendedor con dos cheques certificados **CHEQUE No. 923315** del BANCO PICHINCHA por el valor de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$30.000,00)** y **CHEQUE No. 219015** del BANCO PRODUBANCO por el valor de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$50.000,00)**; y que "EL VENDEDOR" declara haberlos recibido a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** "EL VENDEDOR", declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de "LOS COMPRADORES", el dominio, posesión uso y goce de los inmuebles ante descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO.** Sin embargo, de determinarse las dimensiones de los inmuebles materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo A.
Mantua, Ecuador

cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta COMPRAVENTA. **SEPTIMA: SANEAMIENTO.** "LOS COMPRADORES", aceptan la transferencia de dominio que "EL VENDEDOR" realiza a su favor, obligándose por tanto "EL VENDEDOR", al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido los indicados inmuebles. **OCTAVA: DECLARACION.** "EL VENDEDOR" declara que los inmuebles que se vende mediante este instrumento y que son de su propiedad no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar conforme consta en los certificados de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante. De igual manera, "EL VENDEDOR" declara que los bienes inmuebles no están sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio. **NOVENA: SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.** "LOS COMPRADORES", manifiestan que conocen y aceptan el Reglamento interno del "EDIFICIO PROPIEDAD" 



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994267214 - 052633583
pati.mendoza@gmail.com



HORIZONTAL STATUS MANTA", que se encuentra agregado en esta Escritura, por lo tanto, se compromete a cumplir con lo estipulado en dicho reglamento. **DECIMA: DECLARACIÓN DE LOS COMPRADORES.** "LOS COMPRADORES", manifiestan y declaran que los valores que utilizarán para la compra de los inmuebles que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos. **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA

en seguridad del bien objeto de este contrato, el vendedor señala como su domicilio en la ciudad de Manta, Teléfono: 0984562390 y correo electrónico: rafaelcruzcevallos@hotmail.com; y, los compradores en la calle treinta y Flavio Reyes, EDIFICIO LOS CORALES de la ciudad de Manta, teléfono: 0996315472 - 0996320912 y correos electrónicos: lévoyrandres@hotmail.com y simonolivia27@gmail.com, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de sus respectivos domicilios antes señalados. **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABOGADA BETTY GOROZABEL CARRILLO, MATRICULA No. 13-2009-152 - Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLES Y AVENIDA
 TELEFONOS: 0994157294 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria en forma física; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

laborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 -MANTUA- ECUADOR

EDMUNDO CRUZ CEVALLOS

C.C.No.

100080989-5



ANDRES ALBERTO LEVOYER GOMEZ

C.C.No. 1717310849



OLIVIA MARIE SIMON

C.I.No. 1760146876





ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES MGS

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Manta, 13 de febrero de 2023

CERTIFICADO DE EXPENSAS

A quien interese:

Por medio del presente, "Propiedad Horizontal Status Manta", certifica que el Dr. Cruz Cevallos Edmundo Rafael, a la fecha se encuentra al día en el pago de sus obligaciones relacionadas con el departamento 1C del edificio ubicado en la calle 15 entre avenida 6 y 7 del Barrio Córdoba en la ciudad de Manta.

El presente certificado, solicitado por el interesado, tiene validez de treinta días a partir de su fecha de expedición.

Atentamente,

Ing. Carmen Elena Vega Duque

Administradora

Propiedad Horizontal Status Manta
Teléfono: 05 261 0119 / 096 286 8795

Edificio Status Manta - Dirección: Calle 15 Av. 6 y 7 - Teléfono: 05 261 0119
Correo: edificio.status22@gmail.com

Patricia Mendoza Diones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



I. Municipalidad de Manta



PROPIEDAD HORIZONTAL

En base al informe No. 387-DPUM-SVQ de fecha 16 de Mayo del 2002, emitido por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Patricio Sáenz O., Gerente de CONEPAR CIA LTDA., propietario de un edificio denominado "STATUS MANTA" ubicado en la calle 15 y Av. 6 del barrio Córdova, código # 107 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral # 1043608000, hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avulsos, Catastros y Registros encargado de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Mayo 20 del 2002

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

Con fecha Mayo 20 del 2002, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 387-DPUM-SVQ de Mayo 16 del 2002 emitido por la Arq. Susana Vera de Feijoo, Directora de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de un edificio denominado "STATUS MANTA", cuya propietario es el Ing. Patricio Sáenz O., Gerente de CONEPAR CIA. LTDA., ubicado en la calle 15 y Avenida 6 del Barrio Córdova, código # 107 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral # 1043608000 del cantón Manta.

Manta, Mayo 20 del 2002

Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENE.

PAGINA EN BLANCO

CURRENTS



REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

EDIFICIO STATUS MANTA

CAPITULO I

Art. 1.- El presente Reglamento Interno de Copropiedad rige de acuerdo a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal sobre la administración, uso, conservación y reparación del edificio STATUS MANTA, así como regula las normas de convivencia entre sus copropietarios.

CAPITULO II

Art. 2.- DEL CONDOMINIO STATUS MANTA.- El Edificio STATUS MANTA, está construido sobre un terreno ubicado en la Calle 15 entre Avenidas 6 y 7, barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

El lote de terreno que ocupa el Edificio tiene una superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados.

El Edificio STATUS MANTA, es un conjunto mixto, es decir que tiene departamentos de vivienda, así como locales comerciales. Aclarando que en todo el Edificio existen únicamente dos locales comerciales. El Edificio STATUS MANTA, está compuesto de un área de conserje con su baño, terraza y área de Bar B-Q con medio baño, cuarto de máquinas, ascensor, vestíbulo de entrada, bodega con equipo hidroneumático, cisterna, armario de medidores de luz y armario de teléfonos, veinte y tres departamentos, dos locales comerciales, veinte y tres parqueaderos, diez bodegas, veinte y tres secaderos, según consta de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA, con sus respectivas áreas y linderos, que se adjunta al presente reglamento y es parte integrante del mismo.

Art. 3.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes del edificio, los siguientes:

- a) El terreno donde está construido, que ocupa una superficie aproximada de quinientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados;
- b) Su estructura total;
- c) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor;
- d) Las gradas, los cimientos y su cubierta;
- e) Los espacios de circulación;
- f) La fachada del Edificio y sus caras exteriores con inclusión de las ventanas, partes voladizas, adornos y jardines;
- g) Gradas exteriores, rampa de acceso a los parqueaderos y espacios de circulación de vehículos;
- h) El vestíbulo de entrada
- i) El ascensor y su cuarto de máquinas;
- j) La cisterna;
- k) El armario de medidores de luz y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

Zusado y Asociados



armario de medidores de teléfonos; l) Las puertas de ingreso y cerramiento del Edificio; m) Las instalaciones de agua potable, drenaje, electricidad, sanitarias, telefónicas interiores, de intercomunicación en las áreas comunes hasta las acometidas; n) El tanque para reserva de agua; o) Las terrazas accesibles del edificio y que no sean de uso exclusivo; p) Cuarto para grupo de emergencia y cuarto para cámara de transformación y transformador ; q) Las puertas que comunican con ductos de instalaciones; r) Los bienes que constan como comunales en la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA, y que se adjuntan al presente Reglamento bajo el título "Cuadro de Areas de Uso Comunal"

Art. 4.- BIENES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA.- Cada copropietario del Edificio STATUS MANTA es dueño exclusivo de su respectivo inmueble: departamentos, almacenes, estacionamientos, bodegas y secaderos; lo es también de sus accesorios: instalaciones de agua, desagües, electricidad, videoportero y teléfonos desde la acometida general del entrepiso hasta el punto terminal de las instalaciones propias de su departamento o local comercial.

Se incluyen en este dominio el interior de las paredes medianeras hasta la mitad del espesor. Son paredes medianeras las que separan de uno a otro dueño y las que separan espacios de circulación.

Art. 5.- GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION.- Los gastos generales de seguridad, administración, conservación, reparación o mejoramiento de los bienes comunes, y de los seguros obligatorios contra incendios y daños del ascensor, serán pagados por todos los copropietarios, según las cuotas que determine la Asamblea General. Esta determinación de la cuota ordinaria se hará basándose en el porcentaje de la alícuota que cada copropietario mantenga sobre los bienes comunes, según lo dispone el Artículo 26 del Reglamento General de Propiedad Horizontal.

Art. 6.- Las alícuotas de propiedad sobre los bienes comunes del Condominio, que le corresponde a cada propietario por su respectivo departamento o local comercial y sus anexos, constan en la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA.

Art. 7.- FONDO COMUN DE RESERVA.- La Asamblea de Copropietarios creará un fondo común de reserva para las reparaciones de los bienes de dominio común, para gastos comunes urgentes o imprevistos por fuerza mayor, para gastos planificados que deban realizarse a futuro. Este fondo estará formado por un porcentaje de recargo no menor al cinco por ciento (5%) sobre los gastos comunes, y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO

Consentido

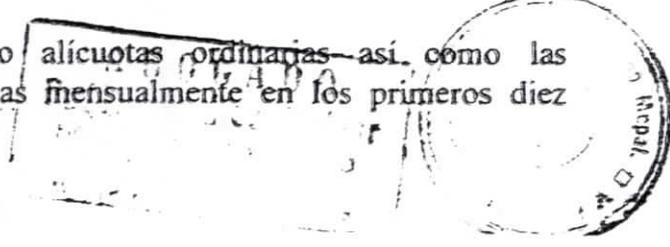


CAPITULO III

Art. 8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.-
Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer su derecho de copropiedad sobre sus bienes exclusivos y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno del Edificio STATUS MANTA;
- b) Tener voz y voto en la Asamblea de Copropietarios con las limitaciones que el Reglamento General y el Reglamento Interno señalan;
- c) Conocer la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de Copropietarios, e informarse de las Resoluciones de las Asambleas, y cumplir tanto las disposiciones legales como las estatutarias;
- d) Notificar al Administrador, el nombre, la dirección, teléfono de la persona que en ausencia del copropietario quedará encargado de la custodia del departamento o local comercial, a quienes se dará aviso para que actúen en resguardo de sus intereses en caso de incendio, siniestro o emergencia;
- e) Introducir una cláusula en los contratos de arrendamiento o anticresis que celebre el copropietario en relación a sus bienes exclusivos; en virtud del cual, el arrendatario se somete expresamente a cumplir con este Reglamento y con las Resoluciones tomadas por la Asamblea de Copropietarios;
- f) Pagar oportunamente las cuotas ordinarias y extraordinarias necesarias para la buena administración, conservación y reparación, primas del seguro del edificio, mejoras de los bienes comunes y cuotas especiales con arreglo al presupuesto general y específico, aprobado anualmente por la Asamblea General;
- g) El administrador tiene la obligación de emitir el certificado al que hace referencia la PRIMERA disposición General del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, previa la verificación de estar al día en el pago de sus obligaciones;
- h) El pago de las expensas o alicuotas ordinarias así como las extraordinarias serán satisfechas mensualmente en los primeros diez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
-MANTA- ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

Cuota



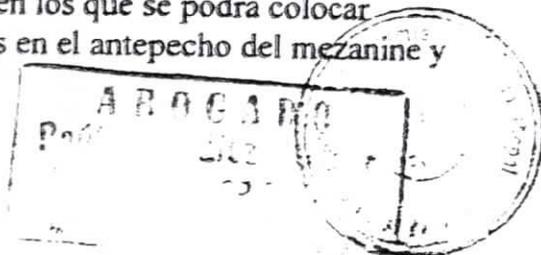
días de cada mes. En caso de incumplimiento, la cuota recibirá un cargo del diez por ciento (10%) por cada mes que se retrasara su paga que cubrirán los gastos financieros de mora. Pasados tres meses de retraso en el pago de la cuota de condominio se podrá seguir la acción legal correspondiente;

- i) Colocar la basura en fundas debidamente selladas;
- j) Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento actualmente en vigencia;

Art. 9.- PROHIBICIONES.- Se prohíbe estrictamente a los dueños de cada departamento o local comercial los siguientes actos:

- a) Modificar la distribución de la mampostería de su departamento o local o la estructura de la misma sin la Autorización de la Asamblea de Copropietarios, la que resolverá al respecto previo el informe tanto del ingeniero calculista cuanto del arquitecto planificador;
- b) Ejecutar cualquier trabajo u obra fuera de su departamento o local comercial, incluyendo las caras exteriores de sus puertas de acceso, sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios, la que resolverá previo informe de los ingenieros proyectistas;
- c) Instalar puertas de cualquier tipo a los estacionamientos del edificio, colocar cualquier reja de seguridad sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios;
- d) Destinar los departamentos o locales comerciales para usos diferentes para los que fueron construidos, así como para uso u objeto ilícito o inmoral, o que afectare a las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o a la seguridad de los moradores y sus bienes;
- e) Colgar ropa, alfombras u otros en las ventanas o fachadas exteriores del edificio;
- f) Instalar amplificadores de sonido, que moleste a los vecinos;
- g) Colocar rótulos en los vidrios, fachadas exteriores y áreas interiores, a excepción de los locales comerciales, en los que se podrá colocar logotipos, rótulos, calados o luminosos en el antepecho del mezanine y área exterior;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo Ecuador



PAGINA EN BLANCO



- h) Colocar rótulos o letreros luminosos adicionales fuera del espacio destinado para ello. En este último caso se deberá solicitar la autorización de la Asamblea, pues los posibles letreros adicionales no deberán interferir con las fachadas del edificio, molestar a los departamentos con la luminosidad o interferir la vista;
- i) Sacudir el polvo a través de las ventanas o limpiar enseres golpeándolos contra las paredes del edificio;
- j) Botar basura en la circulación común, así como en los estacionamientos y bodegas;
- k) Siendo la última terraza un bien común, así como el Bar B-Q, en medio baño y todas las instalaciones que se encuentran en la terraza, se prohíbe el ingreso y realización de actos que no sean para la revisión y mantenimiento del ascensor, desagües de agua lluvia, fachadas y vidrios del edificio;
- l) La circulación de bicicletas, motocicletas y/o triciclos motorizados dentro del área común del Condominio salvo para ingresar o salir del mismo;
- m) Tocar el pito de cualquier automotor en la vereda del edificio;
- n) Se prohíbe que artesanos tales como: carpinteros, lacadores, pintores u otros instalen sus talleres en los estacionamientos o áreas comunes del edificio. Los artesanos están obligados a trabajar dentro del local de la persona que los haya contratado;
- o) Modificar o alterar en forma alguna, aún a título de mejora los bienes comunes del Edificio;
- p) Almacenar sustancias explosivas, alimenticias, insolubles o malolientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Art. 10.- Los copropietarios que necesiten realizar obras de construcción o adecuación de sus departamentos o locales, deberán previamente coordinar con la Administración. Específicamente, los ascensores no podrán ser utilizados para el transporte de materiales, excepto para los casos aprobados por la Administración.

Art. 11.- SANCIONES.- La realización de uno o más de los actos prohibidos, será sancionada con multa de hasta el valor de dos expensas

PAGINA EN BLANCO

CINCUENTA



ordinarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, que impondrá el Administrador del inmueble en propiedad horizontal, independientemente del pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar.

Art. 12.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a un voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al departamento de vivienda o local comercial, según sea el caso.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS

Art. 13.- La Asamblea de Copropietarios es la autoridad suprema que de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal, regula la administración, seguridad y conservación del Edificio STATUS MANTA, así como regula las relaciones entre los propietarios de los diferentes departamentos y locales comerciales y anexos de este Edificio. Se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios. Las Resoluciones tomadas por la mayoría obligan a todos sus condueños aunque no concurren a la Asamblea o voten en contra.

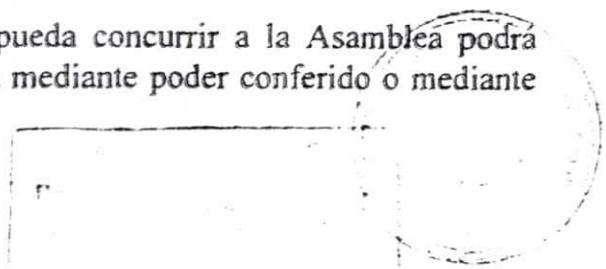
Art. 14.- La Asamblea de Copropietarios se reunirá ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando lo solicite cualquiera de sus miembros o el Presidente a iniciativa propia o por pedido del Administrador. La Asamblea será presidida por el Presidente. Si es que el Presidente no convocare a sesión de la Asamblea, podrán autoconvocarse los copropietarios, con el respaldo de por lo menos el 20% del total de votos del inmueble en propiedad horizontal.

Art. 15.- La convocatoria a los Copropietarios se realizará mediante notas firmadas por el Administrador de la Asamblea y se entregarán en los diferentes departamentos o locales comerciales. Deberán realizarse las citaciones con diez días hábiles por lo menos de anticipación.

Art. 16.- La Asamblea podrá reunirse en cualquier momento y lugar, siempre que concurren todos los copropietarios y hayan sido citados previamente, en la forma establecida en el Artículo anterior.

Art. 17.- El copropietario que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante poder conferido o mediante

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO

CONDOMINIO



carta cursada al Director. También podrá indicar en este poder o carta, su criterio o decisión sobre el asunto a tratarse.

Art.18.- En las Asambleas extraordinarias se tratará solo los asuntos establecidos en las Convocatorias, a no ser que se encuentren reunidos el 70% de sus miembros y en cuyo caso podrán tratarse otros asuntos si así lo acordare la mayoría.

Art. 19.- Presidirá la Asamblea el Presidente, en su ausencia el Copropietario que sea designado por los miembros asistentes. Actuará el Secretario, en su ausencia se nombrará un reemplazo entre los concurrentes.

Art. 20.- Para que la Asamblea pueda instalarse se requerirá de la concurrencia de Copropietarios que representen más de la mitad del total de votos, según el número de alicuotas que posean en el Edificio STATUS MANTA.

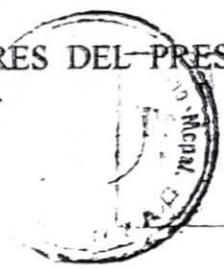
Art. 21.- Las Resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de los votos asistentes, excepto en los casos que indique el Reglamento General y en los siguientes, en que se requerirá de por lo menos el 75% de los votos de los asistentes:

- 1.- Reforma del Reglamento Interno
- 2.- La construcción de toda obra que modifique la forma del Condominio.
- 3.- Inversión o destino que se dará a las indemnizaciones provenientes de seguros en caso de destrucción parcial del edificio.
- 4.- Destinar los departamentos o locales comerciales para usos diferentes para los que fueron construidos.

Art.22.- Todo acuerdo que entrañe la imposición de gravámenes extraordinarios requerirá de la aprobación del 75% de los votos totales de los copropietarios, computando estos votos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo DOCE de este Reglamento Interno.

Art. 23.- Ningún copropietario podrá ser privado de su derecho a formar parte de la Asamblea, salvo que hubiere incumplido con sus obligaciones o se encuentre en mora con una o más cuotas ordinarias o extraordinarias de mantenimiento.

Art. 24.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.-



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

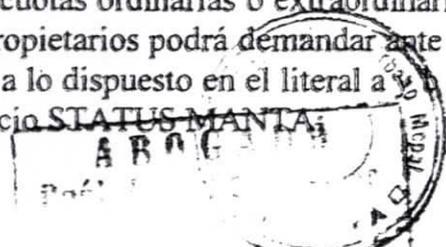
PAGINA EN BLANCO

CINCUENTA



- a) Poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios las cuentas, balances, presupuestos e informes que le presente el Administrador;
- b) Preparar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios la proforma del Presupuesto Anual de gastos del Edificio STATUS MANTA, la que necesariamente irá acompañada de los planes o programas que se realizarán;
- c) Sugerir a la Asamblea de Copropietarios el aporte de cuotas extraordinarias, de acuerdo con las necesidades del inmueble;
- d) Preparar un informe sobre las pólizas de seguro que interesen a los bienes del Edificio STATUS MANTA;
- e) Previa resolución de la Asamblea, contratar a la persona que desempeñará la administración del Edificio y señalar su remuneración, si la Asamblea hubiere decidido efectuar dicho pago;
- f) Autorizar por escrito al Administrador, para que contrate los servicios de los empleados necesarios para la conservación de los bienes comunes y señalar sus respectivas remuneraciones;
- g) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración, planteada por los copropietarios;
- h) Convocar y Presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios;
- i) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General;
- j) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador, designar provisionalmente su reemplazo;
- k) Previa autorización de la Asamblea General, contratar una póliza de seguro contra incendio y daños a los ascensores y cuidar de sus oportunas renovaciones;
- l) La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce únicamente el Presidente de la Asamblea de Copropietarios;
- m) En el caso de mora en el pago de las cuotas ordinarias o extraordinarias, el Presidente de la Asamblea de Copropietarios podrá demandar ante las autoridades competentes, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo 26 del Reglamento del Edificio STATUS MANTA;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

CINCUENTA

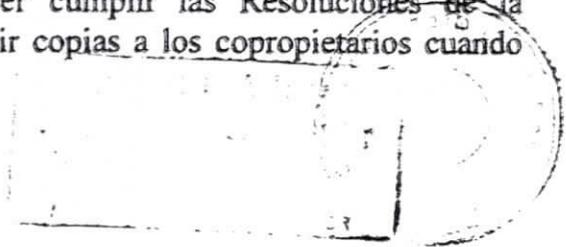


- n) Ejercer los demás derechos y atribuciones que le asignan la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno;

Art. 25.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR.-

- a) El Administrador será elegido por la Asamblea de Copropietarios para el período de un año y podrá ser reelegido a pedido de la Asamblea;
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio STATUS MANTA, con el mayor celo, eficacia, y dentro de los límites establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General y el Reglamento Interno del Edificio STATUS MANTA;
- c) Adoptar oportunamente las medidas para la buena conservación de los bienes del inmueble;
- d) Presentar al Presidente de la Asamblea, al final de cada mes, los Estados de Cuenta del Edificio STATUS MANTA, para que éste a su vez haga conocer a todos los Copropietarios;
- e) El Administrador también deberá presentar con la periodicidad que el Presidente le señale, los balances, proyectos de presupuesto, cuentas e informes sobre la administración a su cargo, para que el Presidente a su vez los presente ante la Asamblea de Copropietarios;
- f) Recaudar, dentro de los diez primeros días de cada mes y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios;
- g) El Administrador actuará en calidad de Secretario de la Asamblea. Para cumplir a cabalidad esta función, deberá escribir todo lo tratado en la Asamblea General, sea ésta ordinaria o extraordinaria, en especial los aspectos más importantes o aquellos que el Presidente considere relevante anotarlos. Así mismo deberá llevar las Actas, firmarlas junto con el Presidente y archivar los originales de las mismas;
- h) Entregar las copias de las Actas al Presidente, tan pronto sea posible, para que pueda ejecutar y hacer cumplir las Resoluciones de la Asamblea. También podrá conferir copias a los copropietarios cuando éstos lo soliciten;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO

CINCUENTA



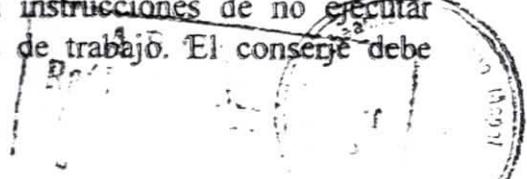
- i) Entregar el Libro de Actas y más documentos que tenga en su poder al nuevo funcionario que le suceda en este cargo;
- j) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asigne la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el Reglamento Interno de Copropiedad;

CAPITULO V

Art. 26.- DE LAS SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS.- En los casos de infracciones y de incumplimiento a las disposiciones de éste Reglamento Interno se establecen las sanciones y procedimientos que a continuación se detallan:

- a) El que infringiere las disposiciones contenidas en el Art. 9 del Reglamento Interno del edificio STATUS MANTA, será sancionado con multa de hasta dos expensas ordinarias que le correspondan mensualmente. Multa que la impondrá el Presidente del Edificio STATUS MANTA. Independientemente el Presidente podrá demandar ante el Juez de lo Civil de la ciudad de Quito, por vía verbal sumaria o ejecutiva, el pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. El Presidente de la Asamblea de Copropietarios o el Juez, podrán ordenar la cesación de los actos u obras prohibidas así como dispondrán la restitución de las mismas a su estado primitivo;
- b) La mora en el pago de una o más cuotas mayor a un mes, será gravada en calidad de multa con el interés legal. Si la mora es mayor a tres meses, serán demandados ante el Juez de lo Civil, según la cuantía, más costas, intereses, daños y perjuicios;
- c) El portón de entrada permanecerá cerrado las veinte y cuatro horas del día y será atendido únicamente por un servicio de vigilantes competentes y uniformados. Los guardias tendrán instrucciones de dejar pasar únicamente a los vehículos de los propietarios o arrendatarios del Edificio, salvo los siguientes casos: Ambulancias y vehículos de emergencia médica, vehículos con personas ancianas o imposibilitadas de caminar, mudanzas u otros similares;
- d) El Conserje y Guardias recibirán órdenes exclusivamente del Administrador o en ausencia de éste del Presidente de la Asamblea. Les está absolutamente prohibido abandonar sus puestos de trabajo sin la debida autorización; por lo que tienen instrucciones de no ejecutar mandados personales durante las horas de trabajo. El conserje debe

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO

ayudar a la carga o descarga de los bienes de los copropietarios arrendatarios;



- e) Todo copropietario o inquilino podrá ingresar igual número de vehículos al número de estacionamientos que posea dentro del Edificio STATUS MANTA, los excedentes no podrán ser aparcados en dicho estacionamiento;
- f) Los dueños o inquilinos que posean mayor número de estacionamientos al número de vehículos, podrán ingresar vehículos de visitantes;
- g) Es responsabilidad de cada copropietario el instruir debidamente a sus eventuales inquilinos sobre el buen uso y costumbres señalados en el Reglamento Interno de Copropiedad del Edificio STATUS MANTA, y declarar que los conocen y aceptan;

CAPITULO VI

Art. 27.- DISPOSICIONES GENERALES.- Para que pueda realizarse la transferencia de dominio de un piso, oficina o local, así como para la constitución de cualquier gravamen o hipoteca, será requisito indispensable que el respectivo propietario compruebe estar al día en el pago de expensas o cuotas de administración, conservación, seguro y reparación. Al efecto, el Notario recibirá como documento habilitante, el certificado otorgado por el Administrador, sin éste Requisito no se podrá protocolizar ni inscribir escritura alguna.

Art. 28.- El presente Reglamento Interno, regirá desde la fecha de su protocolización, mientras tanto estará en vigencia el Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, publicado mediante Decreto Ejecutivo No. 1229, publicado en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999.

Dra. Guadalupe Rodríguez
Dra. Guadalupe Rodríguez
ABOGADA. Mat. No. 3515

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ... folios, es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



PAGINA EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

36373

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003207
Certifico hasta el día 2023-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608038
Fecha de Apertura: viernes, 17 agosto 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO STATUS

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento # Uno C, EDIFICIO STATUS, BARRIO CORDOVA de la Parroquia y Cantón Manta, de las siguientes características: Por el Norte, desde circulación peatonal N más siete metros treinta y ocho, catorce metros ochenta y cinco centímetros con departamento Uno D y un metro setenta centímetros con retiro a la terraza del departamento Uno D; por el Sur, desde departamento Uno B, catorce metros treinta centímetros con calle quince, por el Este, desde retiro a departamento Uno D, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con la Avenida seis, desde este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro un metro setenta centímetros con la calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera cero metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida seis, de este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero metros cincuenta centímetros con calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos metros treinta y cinco centímetros con la avenida seis, por el Oeste, desde fachada a la calle quince, cinco metros setenta centímetros con departamento Uno B y un metro setenta y cinco centímetros con circulación peatonal N más siete punto treinta y ocho; por la parte superior, ciento dieciocho punto cero cero metros con piso de departamento 2 C; por la parte inferior, ochenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con cubiertas de parqueaderos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, un metro cincuenta y cinco centímetros de soportal de la calle quince y un metro setenta centímetros de circulación vehicular N más tres punto sesenta.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2074 viernes, 28 noviembre 2003	12966	12987
COMPRA VENTA	ACLARACION	961 viernes, 28 mayo 2004	12096	12108
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2617 miércoles, 26 septiembre 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3337 viernes, 12 octubre 2018	89229	89280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 noviembre 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 mayo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 2074

Folio Inicial: 12966

Número de Repertorio: 4812

Folio Final : 12987

El Ing. Patricio Saenz Ortega en su calidad de Gerente de la Empresa Diseño Calculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Cia. Ltda. La Sra. Blanca Margarita Quilez Guzman, en su calidad de Mandataria de la Sra. Jesusa Ramona Gusmán Zambrano. El departamento número UNO - C, Secadero número Uno y parqueadero número Uno del Edificio denominado "Status". Clausula Especial , por medio del presente instrumento la compradora Señora Jesusa Ramona Gusman Zambrano , manifiesta que dicho inmueble que adquiere y se encuentra desrito en la clausula de esta minuta , es su voluntad que despues de su fallecimiento los unicos herederos de este bien sean los Señores, Pedro Oswaldo ALmeida Quilez, C. C. 130403475-2, Luis Vicente Guzman Zambrano C: C. N.- 130016866-4, Maria del Pilar Quijije GUzman , C. I, 130016872-9 y

PAGINA EN BLANCO

Angel Norberto Giler Alvarez. con C.I. numero 130030460-5, los otorgantes manifiesta que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme a lo estipulado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUSMAN ZAMBRANO JESUSA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 961

Folio Inicial: 12096

Número de Repertorio: 2186

Folio Final : 12108

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA CONTRATO DE COMPRAVENTA * Mediante Escritura Pública de Compraventa # 739, de un departamento ubicado en el Edificio denominado "STATUS", celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 30 de Mayo del 2003, e inscrita el 28 de Noviembre del 2003, en el Registro de la Propiedad. En la cláusula quinta, una especial en la que se manifestó que el inmueble que se compra, después del fallecimiento de la propietaria, los únicos herederos del mismo sean los señores Pedro Oswaldo Almeida Quilez C.C. No. 130403475-2; Luis Vicente Guzman Zambrano C.C. No. 130016866-4, María del Pilar Quilez Guzmán C.C. No. 130016872-9; y, ANGEL NORBERTO GILER ALVAEZ C.I. No. 130030460-5, cabe establecer que a este contrato no comparecieron en calidad de aceptantes de la cláusula las personas mencionadas. Departamento # Uno C, de las siguientes características: Por el Norte, desde circulación peatonal N más siete metros treinta y ocho, catorce metros ochenta y cinco centímetros con departamento Uno D y un metro setenta centímetros con retiro a la terraza del departamento Uno D, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con la Avenida seis, desde este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro un metro setenta centímetros con la calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera cero metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida seis, de este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero metros cincuenta centímetros con calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos metros treinta y cinco centímetros con la avenida seis, por el Oeste, desde fachada a la calle quince, cinco metros setenta centímetros con departamento Uno B y un metro setenta y cinco centímetros con circulación peatonal N más siete punto treinta y ocho; por la parte superior, ciento dieciocho punto cero cero metros con piso de departamento 2 C; por la parte inferior, ochenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con cubiertas de parqueaderos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, un metro cincuenta y cinco centímetros de soportal de la calle quince y un metro setenta centímetros de circulación vehicular N más tres punto sesenta. SECADERO NUMERO UNO: Por el Norte, con dos metros con secadora ocho, Por el Sur, dos metros con circulación peatonal de secaderos N más veintinueve punto setenta y ocho; por el Este, Uno metros sesenta centímetros con secadero dos; por el Oeste, un metro treinta centímetros y avenida siete cero punto treinta metros con secadero nueve; por la parte superior, tres metros veinte centímetros con cielo; por lap arte cinco 'A. PARQUEADERO NUMERO UNO: Area neta, trece metros sesenta y cinco centímetros; alícuota parcial, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Alícuota total, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Area de terreno: dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados; Area Comunal: cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Area total, dieciocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	GUSMAN ZAMBRANO JESUSA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 septiembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2617

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 5771

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS, Escritura descrita en la clausula anterior se hizo constar que sus nombres eran: JESUSA RAMONA GUSMAN ZAMBRANO, cuando en realidad sus nombres correctos son: RAMONA JESUSA GUZMAN. ADEMÁS SE CANCELA LA CLAUSULA ESPECIAL descrita en la clausula anterior. COMPRAVENTA de la totalidad del DEPARTAMENTO UNO-C del Edificio STATUS, SECADERO NUMERO UNO Y PARQUEADERO UNO. RESERVANDOSE LA VENDEDORA EL USO Y USUFRUCTO MIENTRAS VIVA.

Abg. Patricia Mendoza Fuentes
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO ESTERI ELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN RAMONA JESUSA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un Departamento con secadora y con su respectivo Parqueadero ubicados en el Edificio Status, barrio Córdova del Cantón Manta. Departamento UNO-C. SECADORA NUMERO UNO. PARQUEADERO NÚMERO UNO. LOS VENEDORES SON REPRESENTADOS POR LA SRA. MARIANITA DEL JESUS GUZMAN CEDEÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ESTERI ELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA MACIAS MIRYAN PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003207 certifico hasta el día 2023-01-31, la Ficha Registral Número: 36373.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-Manta Ecuador-

PAGINA EN BLANCO

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (Lajas) fue materializado a petición del señor (a) *Kapriel Briones* de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy *13.02.2023* en el cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 7 5 7 B D I U P S D



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

288757BDIUPSD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 288757BDIUPSD

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23003207

NÚMERO DE FICHA: 36373

SOLICITANTE: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO - 1000809895

BENEFICIARIO: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO - 1000809895

FECHA DE SOLICITUD: 2023-01-31 10:11:19

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-04-01 00:00:00

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



Ficha Registral-Bien Inmueble

68476

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003207
Certifico hasta el día 2023-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608011
Fecha de Apertura: sábado, 13 octubre 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO STATUS

Tipo de Predio: PARQUEADERO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

PARQUEADERO NUMERO UNO DEL EDIFICIO STATUS, BARRIO CORDOVA de la Parroquia y Cantón Manta Área neta, trece metros sesenta y cinco centímetros; alícuota parcial, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Alícuota total, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Área de terreno: dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados; Área Comunal: cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Área total, dieciocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2074 viernes, 28 noviembre 2003	12966	12987
COMPRA VENTA	ACLARACION	961 viernes, 28 mayo 2004	12096	12108
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2617 miércoles, 26 septiembre 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3337 viernes, 12 octubre 2018	89229	89280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 noviembre 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 mayo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Ing. Patricio Saenz Ortega en su calidad de Gerente de la Empresa Diseño Calculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Cia. Ltda. La Sra. Blanca Margarita Quilez Guzman, en su calidad de Mandataria de la Sra. Jesusa Ramona Gusmán Zambrano. El departamento número UNO - C, Secadero número Uno y parqueadero número Uno del Edificio denominado "Status". Clausula Especial , por medio del presente instrumento la compradora Señora Jesusa Ramona Gusman Zambrano , manifiesta que dicho inmueble que adquiere y se encuentra desrito en la clausula de esta minuta , es su voluntad que despues de su fallecimiento los unicos herederos de este bien sean los Señores, Pedro Oswaldo ALmeida Quilez, C. C. 130403475-2, Luis Vicente Guzman Zambrano C: C. N.- 130016866-4, Maria del Pilar Quijije GUzman , C, I, 130016872-9 y Angel Norberto Giler ALvarez. con C.I. numero 130030460-5, los otorgantes manifiesta que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme a lo estipulado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUSMAN ZAMBRANO JESUSA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION,	NO DEFINIDO	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Espinosa
 Notaria Publica Segunda
 Manta Ecuador



FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 4] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA CONTRATO DE COMPRAVENTA * Mediante Escritura Pública de Compraventa # 739, de un departamento ubicado en el Edificio denominado "STATUS", celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 30 de Mayo del 2003, e inscrita el 28 de Noviembre del 2003, en el Registro de la Propiedad. En la cláusula quinta, una especial en la que se manifestó que el inmueble que se compra, después del fallecimiento de la propietaria, los únicos herederos del mismo sean los señores Pedro Oswaldo Almeida Quilez C.C. No. 130403475-2; Luis Vicente Guzman Zambrano C.C. No. 130016866-4, María del Pilar Quilez Guzmán C.C. No. 130016872-9; y, ANGEL NORBERTO GILER ALVAEZ C.I. No. 130030460-5, cabe establecer que a este contrato no comparecieron en calidad de aceptantes de la cláusula las personas mencionadas. Departamento # Uno C, de las siguientes características: Por el Norte, desde circulación peatonal N más siete metros treinta y ocho, catorce metros ochenta y cinco centímetros con departamento Uno D y un metro setenta centímetros con retiro a la terraza del departamento Uno D; por el Sur, desde departamento Uno B, catorce metros treinta centímetros con calle quince, por el Este, desde retiro a departamento Uno D, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con la Avenida seis, desde este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro un metro setenta centímetros con la calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera cero metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida seis, de este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero metros cincuenta centímetros con calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos metros treinta y cinco centímetros con la avenida seis, por el Oeste, desde fachada a la calle quince, cinco metros setenta centímetros con departamento Uno B y un metro setenta y cinco centímetros con circulación peatonal N más siete punto treinta y ocho; por la parte superior, ciento dieciocho punto cero cero metros con piso de departamento 2 C; por la parte inferior, ochenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con cubiertas de parqueaderos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, un metro cincuenta y cinco centímetros de soportal de la calle quince y un metro setenta centímetros de circulación vehicular N más tres punto sesenta. SECADORA NUMERO UNO: Por el Norte, con dos metros con secadora ocho, Por el Sur, dos metros con circulación peatonal de secaderos N más veintiuno punto setenta y ocho; por el Este, Uno metros sesenta centímetros con secadero dos; por el Oeste, un metro treinta centímetros y avenida siete cero punto treinta metros con secadero nueve; por la parte superior, tres metros veinte centímetros con cielo; por lap arte cinco 'A. PARQUEADERO NUMERO UNO: Area neta, trece metros sesenta y cinco centímetros; alícuota parcial, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Alícuota total, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Area de terreno: dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados; Area Comunal: cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Area total, dieciocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	GUSMAN ZAMBRANO JESUSA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 septiembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS, Escritura descrita en la clausula anterior se hizo constar que sus nombres eran: JESUSA RAMONA GUSMAN ZAMBRANO, cuando en realidad sus nombres correctos son: RAMONA JESUSA GUZMAN. ADEMAS SE CANCELA LA CLAUSULA ESPECIAL descrita en la clausula anterior. COMPRAVENTA de la totalidad del DEPARTAMENTO UNO-C del Edificio STATUS, SECADERO NUMERO UNO Y PARQUEADERO UNO. RESERVANDOSE LA VENDEDORA EL USO Y USUFRUCTO MIENTRAS VIVA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO ESTERI ELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Artones
 Notaría Pública Segunda
 Manta Ecuador



COMPRADOR GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO SOLTERO(A)
 COMPRADOR GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO CASADO(A)
 VENDEDOR GUZMAN RAMONA JESUSA SOLTERO(A)

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un Departamento con secadora y con su respectivo Parqueadero ubicados en el Edificio Status, barrio Córdova del Cantón Manta. Departamento UNO-C. SECADORA NUMERO UNO. PARQUEADERO NÚMERO UNO. LOS VENDEDORES SON REPRESENTADOS POR LA SRA. MARIANITA DEL JESUS GUZMAN CEDEÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ESTER ELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA MACIAS MIRYAN PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003207 certifico hasta el día 2023-01-31, la Ficha Registral Número: 68476.

De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 68476

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 7 5 9 J W 1 D A W F



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

288759JW1DAWF

CERTIFICADO VÁLIDO

CODIGO: 288759JW1DAWF

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-23003207

NÚMERO DE FICHA: 68476

SOLICITANTE: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO - 1000809895

BENEFICIARIO: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO - 1000809895

FECHA DE SOLICITUD: 2023-01-31 10:11:19

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-04-01 00:00:00

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Ficha Registral-Bien Inmueble

68475

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003207
Certifico hasta el día 2023-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608059
Fecha de Apertura: sábado, 13 octubre 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO STATUS

Tipo de Predio: SECADERO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

SECADORA NUMERO UNO DEL EDIFICIO STATUS, BARRIO CORDOVA de la Parroquia y Cantón Manta Por el Norte, con dos metros con secadora ocho, Por el Sur, dos metros con circulación peatonal de secaderos N más veintiuno punto setenta y ocho; por el Este, Uno metros sesenta centímetros con secadero dos; por el Oeste, un metro treinta centímetros y avenida siete cero punto treinta metros con secadero nueve, por la parte superior, tres metros veinte centímetros con cielo; Por la parte inferior, tres metros veinte centímetros con parte de cubierta de departamento cinco A.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2074 viernes, 28 noviembre 2003	12966	12987
COMPRA VENTA	ACLARACION	961 viernes, 28 mayo 2004	12096	12108
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2617 miércoles, 26 septiembre 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3337 viernes, 12 octubre 2018	89229	89280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 noviembre 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 mayo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Ing. Patricio Saenz Ortega en su calidad de Gerente de la Empresa Diseño Calculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Cia. Ltda. La Sra. Blanca Margarita Quilez Guzman, en su calidad de Mandataria de la Sra. Jesusa Ramona Gusmán Zambrano. El departamento número UNO - C, Secadero número Uno y parqueadero número Uno del Edificio denominado "Status". Clausula Especial, por medio del presente instrumento la compradora Señora Jesusa Ramona Gusman Zambrano, manifiesta que dicho inmueble que adquiere y se encuentra desrito en la clausula de esta minuta, es su voluntad que despues de su fallecimiento los unicos herederos de este bien sean los Señores, Pedro Oswaldo ALmeida Quilez, C. C. 130403475-2, Luis Vicente Guzman Zambrano C: C. N.- 130016866-4, Maria del Pilar Quijije GÜzman, C, I, 130016872-9 y Angel Norberto Giler ALvarez. con C.I. numero 130030460-5, los otorgantes manifiesta que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme a lo estipulado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUSMAN ZAMBRANO JESUSA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador
 Abg. Patricia Mendoza Britones



Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 4] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 28 mayo 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 abril 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA CONTRATO DE COMPRAVENTA * Mediante Escritura Pública de Compraventa # 739, de un departamento ubicado en el Edificio denominado "STATUS", celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 30 de Mayo del 2003, e inscrita el 28 de Noviembre del 2003, en el Registro de la Propiedad. En la cláusula quinta, una especial en la que se manifestó que el inmueble que se compra, después del fallecimiento de la propietaria, los únicos herederos del mismo sean los señores Pedro Oswaldo Almeida Quilez C.C. No. 130403475-2; Luis Vicente Guzman Zambrano C.C. No. 130016866-4, Maria del Pilar Quilez Guzmán C.C. No. 130016872-9; y, ANGEL NORBERTO GILER ALVAEZ C.I. No. 130030460-5, cabe establecer que a este contrato no comparecieron en calidad de aceptantes de la cláusula las personas mencionadas. Departamento # Uno C, de las siguientes características: Por el Norte, desde circulación peatonal N más siete metros treinta y ocho, catorce metros ochenta y cinco centímetros con departamento Uno D y un metro setenta centímetros con retiro a la terraza del departamento Uno D; por el Sur, desde departamento Uno B, catorce metros treinta centímetros con calle quince, por el Este, desde retiro a departamento Uno D, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con la Avenida seis, desde este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro un metro setenta centímetros con la calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera cero metros cuarenta y cinco centímetros con la avenida seis, de este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero metros cincuenta centímetros con calle quince, de este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos metros treinta y cinco centímetros con la avenida seis, por el Oeste, desde fachada a la calle quince, cinco metros setenta centímetros con departamento Uno B y un metro setenta y cinco centímetros con circulación peatonal N más siete punto treinta y ocho; por la parte superior, ciento dieciocho punto cero cero metros con piso de departamento 2 C; por la parte inferior, ochenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con cubiertas de parqueaderos dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, un metro cincuenta y cinco centímetros de soportal de la calle quince y un metro setenta centímetros de circulación vehicular N más tres punto sesenta. SECADORA NUMERO UNO: Por el Norte, con dos metros con secadora ocho, Por el Sur, dos metros con circulación peatonal de secaderos N más veintinueve punto setenta y ocho; por el Este, Uno metros sesenta centímetros con secadero dos; por el Oeste, un metro treinta centímetros y avenida siete cero punto treinta metros con secadero nueve; por la parte superior, tres metros veinte centímetros con cielo; por lap arte cinco 'A. PARQUEADERO NUMERO UNO: Area neta, trece metros sesenta y cinco centímetros; alicuota parcial, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Alicuota total, cero punto cuarenta y cinco por ciento; Area de terreno: dos metros cincuenta y un decímetros cuadrados; Area Comunal: cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados. Area total, dieciocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	GUSMAN ZAMBRANO JESUSA RAMONA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 septiembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS, Escritura descrita en la cláusula anterior se hizo constar que sus nombres eran: JESUSA RAMONA GUSMAN ZAMBRANO, cuando en realidad sus nombres correctos son: RAMONA JESUSA GUZMAN. ADEMÁS SE CANCELA LA CLÁUSULA ESPECIAL descrita en la cláusula anterior. COMPRAVENTA de la totalidad del DEPARTAMENTO UNO-C del Edificio STATUS, SECADERO NUMERO UNO Y PARQUEADERO UNO. RESERVÁNDOSE LA VENDEDORA EL USO Y USUFRUCTO MIENTRAS VIVA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO ESTERI ELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN RAMONA JESUSA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 4] COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaría Pública Segunda
 -MANTA- Ecuador

Inscrito el: viernes, 12 octubre 2018
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 agosto 2018

Número de Inscripción : 3337 Folio Inicial: 89229
 Número de Repertorio: 6862 Folio Final : 89280

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un Departamento con secadora y con su respectivo Parquero ubicados en el Edificio Status, barrio Córdova del Cantón Manta. Departamento UNO-C. SECADORA NUMERO UNO. PARQUEADERO NÚMERO UNO. LOS VENEDORES SON REPRESENTADOS POR LA SRA. MARIANITA DEL JESUS GUZMAN CEDEÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ESTER ELINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO ANTONIO AGAPITO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA MACIAS MIRYAN PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO WASHINGTON VICENTE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO GREGORIO CENNIDIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO MARIANITA DE JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN CEDEÑO CARLOS AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003207 certifico hasta el día 2023-01-31, la Ficha Registral Número: 68475.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (s) (es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Britones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 7 5 8 E 7 P 8 5 0 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





SEGUIMOS FIRMES CON
MANTAS malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

288758E7P8500

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 288758E7P8500

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23003207

NÚMERO DE FICHA: 68475

SOLICITANTE: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO - 1000809895

BENEFICIARIO: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO - 1000809895

FECHA DE SOLICITUD: 2023-01-31 10:11:19

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-04-01 00:00:00

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 012023-084598

Manta, jueves 26 enero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO** con cédula de ciudadanía No. **1000809895**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 26 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185416WKUWVEA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

185416WKUWVEA

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 185416WKUWVEA

NÚMERO: 012023-084598

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

BENEFICIARIO(A): CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1000809895

FECHA DE SOLICITUD: 2023-01-26 17:30:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-02-26

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#) [Contacto - Mapa del sitio](#)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085233

N° ELECTRÓNICO : 224621

Fecha: 2023-02-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-011

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA PARQ.1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 13.65 m²

Área Comunal: 4.95 m²

Área Terreno: 2.51 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1000809895	CRUZ CEVALLOS-RAFAEL EDMUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,448.27

CONSTRUCCIÓN: 1,834.94

AVALÚO TOTAL: 3,283.21

SON: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES 21/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186051JFBNIVQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-06 15:12:39

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

186051JFBNVQ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 186051JFBNVQ

NÚMERO: 022023-085233

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1000809885

CLAVE CATASTRAL: 1043608011

FECHA DE APROBACION: 2023-02-03 15:55:35

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](tel:2611558) [Contacto - Mapa del sitio](#)

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085113

N° ELECTRÓNICO : 224564

Fecha: 2023-02-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-038

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA DPTO.1C

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 118 m²

Área Comunal: 42.83 m²

Área Terreno: 21.74 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1000809895	CRUZ CEVALLOS-RAFAEL EDMUNDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,543.98

CONSTRUCCIÓN: 54,944.55

AVALÚO TOTAL: 67,488.53

SON: SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 53/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185931OC4LXWN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-03 13:25:44

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1859310C4LXWN

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1859310C4LXWN

NÚMERO: 022023-085113

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1000809885

CLAVE CATASTRAL: 1043608038

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-02-02 15:28:32

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085115

N° ELECTRÓNICO : 224566

Fecha: 2023-02-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-059

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA SECAD.1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 3.2 m²
Área Comunal: 1.16 m²
Área Terreno: 0.59 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1000809895	CRUZ CEVALLOS-RAFAEL EDMUNDO

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 340.43
CONSTRUCCIÓN: 430.02
AVALÚO TOTAL: 770.45
SON: SETECIENTOS SETENTA DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1859337GTZTBV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-03 13:24:23

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1859337GTZTBV

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1859337GTZTBV

NÚMERO: 022023-085115

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1000809895

CLAVE CATASTRAL: 1043608059

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-02-02 15:29:48

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Telefonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° 022023-085681

Manta, viernes 10 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-36-08-038 perteneciente a CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO con C.C. 1000809895 ubicada en EDIF.STATUS MANTA DPTO.1C BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-04-36-08-011 avaluo \$3.283,21 EDIF.STATUS MANTA PARQ.1/, con clave catastral 1-04-36-08-059 avaluo \$770,45 EDIF.STATUS MANTA SECAD.1 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$67,488.53 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 53/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$80,000.00 OCHENTA MIL DÓLARES 00/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 12 marzo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



186500IKBZGTL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS FIRMES CON
Denunciamos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

186500IKBZGTL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 186500IKBZGTL

NÚMERO: 022023-085681

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SÓLICITANTE: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

CLAVE CATASTRAL: 1-04-36-08-038

FECHA DE SOLICITUD: 2023-02-10 13:20:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-03-12

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107346
DE ALCABALAS

Fecha: 07/02/2023

Por: 640.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 07/02/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Identificación: 1000809895

Teléfono: 0984562390

Correo: 123@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO

Identificación: 1717310849

Teléfono: 0996315472

Correo: levoyerandres@hotmail.com

Detalle:

VE-808974



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PREDIO: Fecha adquisición: 06/02/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-36-08-038

67,488.53

21.74

EDIF.STATUSMANTADPTO.1C

80,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	800.00	400.00	0.00	400.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	240.00	0.00	0.00	240.00
Total=>		1,040.00	400.00	0.00	640.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			400.00
Total=>				400.00

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (folios) útiles, fue materializado y publicado en el portal de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... 10/02/2023 ... lo que certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



SEGUIMOS FIRMES CON **ALCANTARA** malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-808974

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-808974

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/107346

TRANSACCIÓN: 001001/033513

FECHA: 2023-02-10

VALOR PAGADO: \$ 640.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/107346	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 240.00
T/2023/107346	DE ALCABALAS	\$ 400.00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/107347

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 07/02/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 07/02/2023

Contribuyente: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1000809895

Teléfono: 0984562390

Correo: 123@GMAIL.COM

VE-908974



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Dirección: CALLE 27 Y 35 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 80000.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Identificación: 1000809895

Teléfono: 0984562390

Correo: 123@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO

Identificación: 1717310849

Teléfono: 0996315472

Correo: levoyerandres@hotmail.com

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	06/02/2023	1-04-36-08-038	67,488.53	21.74	EDIF.STATUSMANTADPTO.1C	80,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,201.00	1,200.00	0.00	1.00
Total=>		1,201.00	1,200.00	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,200.00
Total=>				1,200.00

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 18.02.2023 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	80,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	80,000.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	80,000.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	80,000.00
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-908974

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-908974

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/107347

TRANSACCIÓN: 001019/014663

FECHA: 2023-02-10

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/107347	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.00



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)



BanEcuador B.P.
10/02/2023 01:55:34 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1418610248
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI HANTA (AG.) DP: nintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOATARIA ZDA HANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	8.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	8.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
10 FEB 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI HANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRRO
QUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000006406
Fecha: 10/02/2023 01:55:54 p.m.

No. Autorización:
1002202301176818352000121315230000064062023135519

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA
A TARQUI, PARRROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí Ecuador

PAGINA EN BLANCO

BANCO PICHINCHA

CHEQUE CRUZADO

10-024
060

00064

Cuenta No : 230199

Cheque No : 923315 Pin No : 5870

PAGUESE A LA ORDEN DE : CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO 30000.00
LA SUMA DE : TREINTA MIL DOLARES 00/100
QUITO , 10 de FEBRERO de 2023



CHEQUE DE EMERGENCIA S21
AG. PORTUGAL

Firma *Nataly*

30.1801. No invadir la zona inferior con rasgos caligráficos ni sellos.

300912148

⑆10034060⑆

0002301002

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones

Produbanco
Grupo Pramerica



36-010
060

0C0D0E1SC0D0C0D0C0D0C0D0
Cuenta N° 92-0000006-8

Páguese a la orden de CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Cheque N° 219015
6591
US\$ 50,000.00

La suma de: CINCUENTA MIL CON 00/100*****

***** Dólares

QUITO, 10 DE FEBRERO DE 2023

Lugar y fecha de emisión

CHEQUE DE EMERGENCIA S00974

Firma *Emilio*

⑆219015⑆⑆36010060⑆92000000068⑆ 05

6591

PAGINA EN BLANCO



*Escanear para validar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



N° 000465728

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO
 Identificación: 10xxxxxxx5
 Control: 00000804
 Nro. Título: 465728

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2023-02-10 Expiración: 2023-03-10

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar					\$3.00
Valor Pagado					\$3.00
Saldo					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 11-04-36-08-011, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica
Pagado a la fecha de (2023-02-10.12:21:57) con forma(s) de pago (EFECTIVO)



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA CUENCA VINES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuatorial

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000465727

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente
CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Identificación
10xxxxxxx5

Control
000000803

Nro. Título
465727

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-02-10

Expiración 2023-03-10

Detalles

Año/Fecha	Período	Descripción	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 1-04-36-08-059, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Cajero: Cuenca Vences Maria Veronica				Total a Pagar		\$3.00
Pagado a la fecha de (2023-02-10 12:21:56) con forma(s) de pago (EFECTIVO).				Valor Pagado		\$3.00
				Saldo		\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VENCES**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000465726

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO
 Identificación 10xxxxxxx5
 Control 000000802
 Nro. Título 465726

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Deuda	Abono Ant.	Total
2023-02-10	Certificado de Solvencia	02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-03-10	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar						\$3.00		\$3.00
Valor Pagado								\$3.00
Saldo								\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-04-36-08-038, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de (2023-02-10 12:21:55) con forma(s) de pago (EFECTIVO).



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



.....
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000809895

Nombres del ciudadano: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CRUZ ORDOÑEZ RENE ZULEME

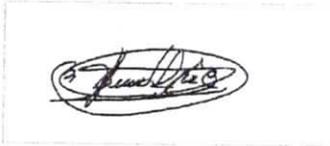
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS JARRIN OLIMPIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-831-05279



230-831-05279

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 100080989-5

APellidos y Nombres: CRUZ CEVALLOS RAFAEL EDMUNDO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA

Nombre: PEDRO MONCAYO TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 1953-05-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: DIVORCIADO



INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ RENE ZULEME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS JARRIN OLIMPIA EMMA

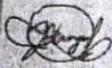
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-03-02

FECHA DE EXPIRACION: 2027-03-02

E1333A1222



000043013



DIRECTOR GENERAL REGISTRAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717310849

Nombres del ciudadano: LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMON OLIVIA MARIE

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2021

Datos del Padre: LEVOYER VARGAS MILTON ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GOMEZ ORDOÑEZ LILIAN HERMINIA

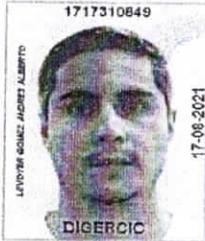
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



N° de certificado: 234-831-05197



234-831-05197

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1760146876

Nombres del ciudadano: SIMON OLIVIA MARIE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FRANCIA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2021

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Belloso
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 235-831-05248

235-831-05248

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVOYER VARGAS MILTON ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ ORDOÑEZ LILIAN HERMINIA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
SIMON OLIVIA MARIE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 17 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
E333312222
 TIPO SANGRE **A+**

DONANTE
SI



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0121141316<<<<<<1717310849
9006153M3108170ECU<SI<<<<<<<5
LEVOYER<GOMEZ<<ANDRES<ALBERTO<

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO



NUI.1717310849

APELLIDOS
LEVOYER
 GOMEZ
 NOMBRES
ANDRES ALBERTO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
15 JUN 1990
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
012114131
 FECHA DE VENCIMIENTO
17 AGO 2031

NATA/CAN
558555



DOY FE: Que las precedentes reproducciones, que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... al.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta Ecuador

CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

CERTIFICADO PROVISIONAL No 00099

PERIODO DE DURACIÓN: DESDE: 06 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA: 6 DE MAYO DEL 2023

Al ciudadano: Levoyer Gomez Andres Alberto portador de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1717310849 se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023 del 5 de febrero del 2023, este documento es **VÁLIDO POR 90 DIAS**; puede ser presentado en cualquier trámite público o privado; y, sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de duración.

La emisión de este certificado no exime al pago de multas por no haber sufragado o no haber integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, miembros de Juntas Receptoras del Voto que no asistieron a capacitarse.

SECRETARIA
 f. SECRETARIO DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

MANABÍ

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO FECHA DE EMISIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2023



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CODIGO NUMÉRICO: 20231308002 P00213.-**
LA NOTARIA. - 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta ECUADOR

